



Villavicencio, 10 de agosto de 2026

Doctora
ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ
Secretaria de Salud del Meta
Gobernación del Meta
Ciudad

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. **SSM-MC-012-2026**

Respetada Doctora Ana Zenit:

Atendiendo a mi designación como evaluador dentro del proceso de selección referenciado, me permito presentar el informe de evaluación económica de la propuesta presentada para participar en el proceso de CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° **SSM-MC-012-2026**, cuyo objeto es: **FORTALECER LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META GARANTIZANDO EL SOPORTE OPERATIVO PARA EL DESPLAZAMIENTO TERRESTRE REQUERIDO DURANTE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE SALUD PÚBLICA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DESARROLLO DE CAPACIDADES ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ENTRE OTRAS EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL META EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 1597 DE 2025.**

PRESUPUESTO OFICIAL: La entidad ha estimado un presupuesto de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/cte., (\$110.000.000.00).**

OFERTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Verificada la plataforma **SECOP II** se evidencia que se presentaron **UNA (1)** oferta económica, cómo se constata a continuación:

Lista de ofertas FERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA SERVICIOS HYG SAS - SEC SALUD	SERVICIOS H&G SAS	Oferta en evaluación	10/08/2026 12:58 AM	110.000.000 COP

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se dispone en primer lugar, a revisar la oferta económica y verificar la de menor precio:





RESUMEN EVALUACION

Una vez verificada la condición económica de la propuesta presentada por la UNICA empresa oferente, se obtiene el siguiente resultado:

PRECIO DEL MÁS BAJO AL MAS ALTO	PROPONENTE	NIT	OFERTA ECONÓMICA	OBSERVACIÓN
Primer Precio más Bajo	H&G SAS – SERVICIOS TRANSPORTE ESPECIAL	900.625.540-3	\$110.000.000.00	CUMPLE

El valor del presupuesto oficial del proceso de CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° **SSM-MC-012-2026**, cuyo objeto es: **FORTALECER LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META GARANTIZANDO EL SOPORTE OPERATIVO PARA EL DESPLAZAMIENTO TERRESTRE REQUERIDO DURANTE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE SALUD PÚBLICA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DESARROLLO DE CAPACIDADES ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ENTRE OTRAS EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL META EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 1597 DE 2025**, se ajusta al presupuesto oficial del proceso. El oferente **CUMPLE**.

Atentamente,


MIGUEL ANGEL PARDO SANTANA

Profesional Especializado

Evaluador proceso de contratación de mínima
cuantía No. **SSM-MC-012-2026**

Secretaría de Salud del Meta



Villavicencio, 10 de Agosto de 2026.

Doctora

ANA ZENIT ARGOTE PEREZ

Secretaria de Salud del Meta

Ciudad.

Referencia: Evaluación Inicial de Requisitos Capacidad Técnica

Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **SSM-MC-012-2026**

Cordial saludo.

En atención a la designación como miembro del comité evaluador del proceso de contratación de la referencia el cual tiene por objeto **“FORTALECER LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META GARANTIZANDO EL SOPORTE OPERATIVO PARA EL DESPLAZAMIENTO TERRESTRE REQUERIDO DURANTE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE SALUD PÚBLICA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DESARROLLO DE CAPACIDADES ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ENTRE OTRAS EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL META EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 1597 DE 2025.”**, de manera atenta me permito remitirle la verificación de los requisitos jurídicos de la oferta presentada, así:

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial disponible estimado es de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) M/CTE** con cargo al:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
2807	24/07/2026	N/A	65119	030302 - 2.3.19.1905.0300.008.2 .3.2.02.02.006 - 32	N/A	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
2807	24/07/2026	N/A	64119		N/A	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
TOTALES						\$ 110.000.000	\$ 110.000.000

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un término de ejecución de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será el municipio Barranca de Upia, Cabuyaro, Cumaral, El Calvario, El Castillo, Castilla La Nueva, Lejanías, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto López,



Puerto Gaitán, Restrepo, San Juan de Arama, San Juanito, Uribe, Vistahermosa, El Dorado, Cu-barral, San Carlos de Guaroa, Guamal, Acacías, Fuentedeoro, Granada, Puerto Rico y San Martín, del Departamento del Meta

PROPUESTA(S) PRESENTADA(S)

LISTA DE OFERTAS				
Lista de ofertas				
+ Abrir Panel Opciones				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA SERVICIOS HYG SAS - SEC SALUD	SERVICIOS H&G SAS	Oferta en evaluación	10/08/2026 12:58 AM	110.000.000 COP

METODOLOGIA DE EVALUACIÓN Y ANALISIS DE PROPUESTAS

OFERTA No. 1.

OFERENTE: **SERVICIOS H&G S.A.S**

NIT. **900.625.540-3**

REPRESENTANTE LEGAL: **DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO**

C.C. **1.121.920.006**

REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD TÉCNICA

AUTOMATISMOS & CONTROLES S.A.S					
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO		
1.	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El oferente deberá acreditar la ejecución mínima de un (1) contrato celebrado con entidad pública o privada, que se encuentre terminado y liquidado, y cuya ejecución se hubiese realizado en al menos 6 municipios.</p> <p>Para que la experiencia pueda ser considerada valida deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">Que el contrato aportado acredite su valor ejecutado, el cual debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. <p>Para efectos de acreditar experiencia en el sector público, los oferentes deberán necesariamente adjuntar certificaciones o copias de los contratos acompañados de su respectiva acta de liquidación ó acta de finalización o acta de recibo final.</p> <p>Para efectos de acreditar experiencia en el sector privado, se deberá presentar copia de la factura(s) de venta expedida(s) con ocasión de</p>	X		X	El oferente presenta copia de Acta de liquidación bilateral del contrato No. 3176 de 2023, celebrado entre el Departamento del Meta y la Unión Temporal Transporte Escolar 2023 – 2024, en el cual se estableció como objeto contractual el servicio de transporte escolar para los estudiantes matricu-



	<p>la ejecución del contrato que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y el Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional; certificación expedida por la entidad contratante, certificación bancaria del pago y certificación de declaración de IVA.</p> <p>Las certificaciones de experiencia (sector público o privado), deben tener mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre o razón social de la entidad que certifica• Nombre e identificación del contratista• No. del contrato• Valor del contrato• Objeto del contrato• Enunciación de las actividades y/o funciones desarrolladas• Fecha de suscripción e iniciación• Fecha de terminación.• Cumplimiento de la Ejecución del Contrato.• Nombre Completo, cargo, dirección y número de teléfono y firma de la persona que expide la certificación. <p>En caso de que, en los contratos, actas de liquidación o certificaciones expedidas por el contratante, no se detallen actividades o especificaciones solicitadas para acreditar la experiencia, el oferente podrá aportar documento de especificaciones o lineamientos o documento técnico o estudio previo que las indique, documento que deberá ser emitido directamente del contratante.</p> <p>El Departamento se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente.</p> <p>No se tendrán en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes.</p>				<p>lados en establecimientos educativos oficiales de más de seis (6) municipios, con fecha de culminación el 30 de septiembre de 2024.</p> <p>El oferente presenta copia de acta de conformación de Unión Temporal suscrita entre SERVICIOS H&G S.A.S. y otros de fecha 28/07/2023.</p> <p>CUMPLE</p>
2.	<p>Certificado original de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un (01) mes, en donde conste las siguientes actividades: <u>Código CIIU 4921 transporte de pasajeros con conductor.</u></p>	X		X	<p>El oferente presenta certificado de existencia y representación legal, con fecha 28/07/2026, con fecha de matrícula 13/06/2013 y fecha de renovación 31/03/2026, en el cual se evidencia en la clasificación de actividades económicas CIIU, como principal H4921 y secundaria H4922.</p> <p>CUMPLE</p>



3.	Contar con Resolución de habilitación para servicio de transporte especial de pasajeros.	X		X		El oferente presenta Resolución Número 20235500022035 del 31/05/2023, por la cual se decide la petición elevada por la sociedad denominada SERVICIOS H&G, identificada con el NIT: 900.625.540 – 3, requiriendo se le otorgue habilitación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad especial. CUMPLE
4.	Encontrarse habilitado para prestar el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros por el Ministerio de Transporte Acreditar estar registrado en la DIAN con RUT vigente y su actividad económica debe comprender la actividad <u>4921 transporte de pasajeros con conductor.</u>	X		X		El oferente presenta RUT actualizado con fecha de 26/05/2026, en el cual se evidencia como actividad principal la <u>4921.</u> CUMPLE
5.	El proponente debe adjuntar Certificado emitido por ARL del cumplimiento de estándares mínimos en SG- SST no superior a un año según resolución 0312 de 2019. En caso de proponentes plurales todos los integrantes deberán contar y cumplir con este requisito. El proponente que no cumpla con la acreditación del Certificado en SG-SST expedido por la ARL, dará lugar a que la propuesta sea calificada como no habilitante técnicamente.	X		X		El oferente presenta certificado validación estándares mínimos, en el cual la sugerencia nacional de prevención de riesgos laborales de la administradora de riesgos laborales de la compañía de seguros bolívar S.A, expedido por Seguros Bolívar el 24/06//2026, en el cual certifica que la empresa SERVICIOS H&G S.A.S identificada con NIT 900625540 se encuentra afiliada a



						esta Administradora de Riesgos Laborales desde el 01 de Agosto de 2025 y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo 2025, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del 100% valoración Aceptable. Fecha última actualización (17/12/2025). CUMPLE
6.	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - El proponente de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, por el cual se expide decreto único reglamentario del sector transporte, modificado y adicionado por el decreto 431 de 2017, deberá anexar con su propuesta, copia del plan estratégico de seguridad vial vigente para la empresa y copia del radicado ante la Superintendencia de Puertos y Transporte. En caso de que la propuesta sea presentada por unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes de la forma asociativa, debe presentar este documento para que su propuesta sea habilitada técnicamente.	X		X		El oferente presenta Manual Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, en veintitrés (23) folios. CUMPLE
7.	CERTIFICADO SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD - El futuro oferente deberá acreditar los certificados del sistema de gestión de calidad ISO 9001,ISO 14001,ISO 45001.	X		X		El oferente presenta certificados del sistema de gestión de calidad ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001. CUMPLE
8.	Plan de manejo ambiental.	X		X		El oferente presenta Plan de manejo ambiental en treinta y nueve (39) folios. CUMPLE



9.	<p>El oferente deberá Adjuntar documentos para determinar la capacidad técnica de los vehículos a ofertar los cuales deberán cumplir con Las siguientes especificaciones técnicas así:</p> <p>VEHÍCULO TIPO CAMPERO (1):</p> <table><tr><th colspan="2">FICHA TÉCNICA</th></tr><tr><td>TIPO</td><td>CAMPERO</td></tr><tr><td>MODELO</td><td>2025 0 SUPERIOR</td></tr><tr><td>COLOR</td><td>BLANCA</td></tr><tr><td>CARROCERÍA</td><td>WAGON</td></tr><tr><td>CILINDRAJE</td><td>1300 CC O SUPERIOR</td></tr><tr><td>TRACCIÓN</td><td>DOBLE TRACCIÓN 4 X 4</td></tr><tr><td>CAPACIDAD DE PASAJEROS</td><td>MÍNIMO CINCO (5) PASAJEROS</td></tr><tr><td>CAPACIDAD DE CARGA</td><td>MÍNIMO 400 KILOGRAMOS</td></tr><tr><td>TIPO DE COMBUSTIBLES</td><td>GASOLINA</td></tr><tr><td colspan="2">HERRAMIENTAS, EQUIPO DE CARRETERA Y EXTINTOR AJUSTADO A LA NORMATIVIDAD ARTICULO 30 DE LA LEY DE 769 DE 2002</td></tr><tr><td colspan="2">TARJETA DE OPERACIÓN</td></tr><tr><td colspan="2">DISPONIBILIDAD 24/7 DE ACUERDO CON SOLICITUD DE LA ENTIDAD</td></tr><tr><td colspan="2">EL SERVICIO DEBE INCLUIR CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PAGO DE PEAJES, LAVADO Y MANTENIMIENTO GENERAL</td></tr><tr><td colspan="2">EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL</td></tr><tr><td colspan="2">EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON EL SOAT AL DIA</td></tr><tr><td colspan="2">EL VEHÍCULO DEBE SER DE SERVICIO PUBLICO</td></tr><tr><td colspan="2">EL VEHÍCULO DEBERÁ ENCONTRARSE EN OPTIMAS CONDICIONES MECÁNICAS</td></tr></table> <p>VEHÍCULO TIPO MICROBÚS (1):</p> <table><tr><th colspan="2">FICHA TÉCNICA</th></tr><tr><td>CLASE DE VEHICULO</td><td>MICROBUS</td></tr><tr><td>MODELO</td><td>2025 0 SUPERIOR</td></tr><tr><td>COLOR</td><td>BLANCO</td></tr><tr><td>CARROCERÍA</td><td>CERRADA</td></tr><tr><td>CILINDRAJE</td><td>2.237 CC O SUPERIOR</td></tr><tr><td>NUMERO DE PUERTAS</td><td>4 O MAS</td></tr><tr><td>TRACCIÓN</td><td>N/A</td></tr><tr><td>CAPACIDAD DE PASAJEROS</td><td>MÍNIMO DIECISIETE (17) PASAJEROS</td></tr><tr><td>CAPACIDAD DE CARGA</td><td>MÍNIMO 1400 KILOGRAMOS</td></tr><tr><td>TIPO DE COMBUSTIBLES</td><td>GASGASOL</td></tr></table>	FICHA TÉCNICA		TIPO	CAMPERO	MODELO	2025 0 SUPERIOR	COLOR	BLANCA	CARROCERÍA	WAGON	CILINDRAJE	1300 CC O SUPERIOR	TRACCIÓN	DOBLE TRACCIÓN 4 X 4	CAPACIDAD DE PASAJEROS	MÍNIMO CINCO (5) PASAJEROS	CAPACIDAD DE CARGA	MÍNIMO 400 KILOGRAMOS	TIPO DE COMBUSTIBLES	GASOLINA	HERRAMIENTAS, EQUIPO DE CARRETERA Y EXTINTOR AJUSTADO A LA NORMATIVIDAD ARTICULO 30 DE LA LEY DE 769 DE 2002		TARJETA DE OPERACIÓN		DISPONIBILIDAD 24/7 DE ACUERDO CON SOLICITUD DE LA ENTIDAD		EL SERVICIO DEBE INCLUIR CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PAGO DE PEAJES, LAVADO Y MANTENIMIENTO GENERAL		EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL		EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON EL SOAT AL DIA		EL VEHÍCULO DEBE SER DE SERVICIO PUBLICO		EL VEHÍCULO DEBERÁ ENCONTRARSE EN OPTIMAS CONDICIONES MECÁNICAS		FICHA TÉCNICA		CLASE DE VEHICULO	MICROBUS	MODELO	2025 0 SUPERIOR	COLOR	BLANCO	CARROCERÍA	CERRADA	CILINDRAJE	2.237 CC O SUPERIOR	NUMERO DE PUERTAS	4 O MAS	TRACCIÓN	N/A	CAPACIDAD DE PASAJEROS	MÍNIMO DIECISIETE (17) PASAJEROS	CAPACIDAD DE CARGA	MÍNIMO 1400 KILOGRAMOS	TIPO DE COMBUSTIBLES	GASGASOL	X		X	<p>El oferente adjunta documentos para acreditar la capacidad técnica de los vehículos a ofertar.</p> <p>FICHA TÉCNICA – NWN810:</p> <p>TIPO CAMPERO MODELO: 2025 COLOR: Blanco Glacial, CARROCERÍA WAGON, CILINDRAJE 1.333, TRACCIÓN DOBLE 4X4, CAPACIDAD DE PASAJEROS CINCO (5) PASAJEROS, CAPACIDAD DE CARGA 497 KILOGRAMO, TIPO DE COMBUSTIBLE GASOLINA.</p> <p>FICHA TÉCNICA – NWN774:</p> <p>TIPO MICROBUS MODELO 2025 COLOR Blanco CARROCERÍA CERRADA CILINDRAJE 2237 CAPACIDAD DE PASAJEROS DIECINUEVE (19) PASAJEROS CAPACIDAD DE CARGA 3360 KILOGRAMOS TIPO DE COMBUSTIBLES GAS GASOL</p> <p>FICHA TÉCNICA – NWO354:</p> <p>TIPO CAMIONETA MODELO: 2026 COLOR: Súper Blanco CARROCERÍA DOBLE CABINA CON PLATON, CILINDRAJE 2393, TRACCIÓN</p>
FICHA TÉCNICA																																																															
TIPO	CAMPERO																																																														
MODELO	2025 0 SUPERIOR																																																														
COLOR	BLANCA																																																														
CARROCERÍA	WAGON																																																														
CILINDRAJE	1300 CC O SUPERIOR																																																														
TRACCIÓN	DOBLE TRACCIÓN 4 X 4																																																														
CAPACIDAD DE PASAJEROS	MÍNIMO CINCO (5) PASAJEROS																																																														
CAPACIDAD DE CARGA	MÍNIMO 400 KILOGRAMOS																																																														
TIPO DE COMBUSTIBLES	GASOLINA																																																														
HERRAMIENTAS, EQUIPO DE CARRETERA Y EXTINTOR AJUSTADO A LA NORMATIVIDAD ARTICULO 30 DE LA LEY DE 769 DE 2002																																																															
TARJETA DE OPERACIÓN																																																															
DISPONIBILIDAD 24/7 DE ACUERDO CON SOLICITUD DE LA ENTIDAD																																																															
EL SERVICIO DEBE INCLUIR CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PAGO DE PEAJES, LAVADO Y MANTENIMIENTO GENERAL																																																															
EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL																																																															
EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON EL SOAT AL DIA																																																															
EL VEHÍCULO DEBE SER DE SERVICIO PUBLICO																																																															
EL VEHÍCULO DEBERÁ ENCONTRARSE EN OPTIMAS CONDICIONES MECÁNICAS																																																															
FICHA TÉCNICA																																																															
CLASE DE VEHICULO	MICROBUS																																																														
MODELO	2025 0 SUPERIOR																																																														
COLOR	BLANCO																																																														
CARROCERÍA	CERRADA																																																														
CILINDRAJE	2.237 CC O SUPERIOR																																																														
NUMERO DE PUERTAS	4 O MAS																																																														
TRACCIÓN	N/A																																																														
CAPACIDAD DE PASAJEROS	MÍNIMO DIECISIETE (17) PASAJEROS																																																														
CAPACIDAD DE CARGA	MÍNIMO 1400 KILOGRAMOS																																																														
TIPO DE COMBUSTIBLES	GASGASOL																																																														



<div>HERRAMIENTAS, EQUIPO DE CARRETERA Y EXTINTOR AJUSTADO A LA NORMATIVIDAD ARTICULO 30 DE LA LEY DE 769 DE 2002</div> <div>TARJETA DE OPERACIÓN</div> <div>DISPONIBILIDAD 24/7 DE ACUERDO CON SOLICITUD DE LA ENTIDAD</div> <div>EL SERVICIO DEBE INCLUIR CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PAGO DE PEAJES, LAVADO Y MANTENIMIENTO GENERAL</div> <div>EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL</div> <div>EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON EL SOAT AL DIA</div> <div>EL VEHÍCULO DEBE SER DE SERVICIO PUBLICO</div> <div>EL VEHÍCULO DEBERÁ ENCONTRARSE EN OPTIMAS CONDICIONES MECÁNICAS</div> <div>EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA GPS, que permita realizar control de velocidad y ubicación en tiempo real</div> <div>VEHICULO TIPO CAMIONETA (1)</div> <table><tr><th colspan="2">FICHA TÉCNICA</th></tr><tr><td>TIPO</td><td>CAMIONETA</td></tr><tr><td>MODELO</td><td>2025 O SUPERIOR</td></tr><tr><td>COLOR</td><td>BLANCA</td></tr><tr><td>CARROCERÍA</td><td>DOBLE CABINA</td></tr><tr><td>CILINDRAJE</td><td>1900 CC O SUPERIOR</td></tr><tr><td>TRACCIÓN</td><td>4 O MAS</td></tr><tr><td>CAPACIDAD DE PASAJEROS</td><td>MÍNIMO CINCO (5) PASAJEROS</td></tr><tr><td>CAPACIDAD DE CARGA</td><td>MÍNIMO 400 KILOGRAMOS</td></tr><tr><td>TIPO DE COMBUSTIBLES</td><td>DIESEL</td></tr></table> <div>HERRAMIENTAS, EQUIPO DE CARRETERA Y EXTINTOR AJUSTADO A LA NORMATIVIDAD ARTICULO 30 DE LA LEY DE 769 DE 2002</div> <div>TARJETA DE OPERACIÓN</div> <div>DISPONIBILIDAD 24/7 DE ACUERDO CON SOLICITUD DE LA ENTIDAD</div> <div>EL SERVICIO DEBE INCLUIR CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PAGO DE PEAJES, LAVADO Y MANTENIMIENTO GENERAL</div> <div>EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL</div> <div>EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON EL SOAT AL DIA</div> <div>EL VEHÍCULO DEBE SER DE SERVICIO PUBLICO</div> <div>EL VEHÍCULO DEBERÁ ENCONTRARSE EN OPTIMAS CONDICIONES MECÁNICAS</div> <div>Conforme lo señalado el ofertante deberá adjuntar documentos técnicos, que se señalan mediante la documentación pertinentes.</div>	FICHA TÉCNICA		TIPO	CAMIONETA	MODELO	2025 O SUPERIOR	COLOR	BLANCA	CARROCERÍA	DOBLE CABINA	CILINDRAJE	1900 CC O SUPERIOR	TRACCIÓN	4 O MAS	CAPACIDAD DE PASAJEROS	MÍNIMO CINCO (5) PASAJEROS	CAPACIDAD DE CARGA	MÍNIMO 400 KILOGRAMOS	TIPO DE COMBUSTIBLES	DIESEL	<div>DOBLE 4X4, CAPACIDAD DE PASAJEROS CINCO (5) PASAJEROS, CAPACIDAD DE CARGA 419 KILOGRAMO, TIPO DE COMBUSTIBLE DIESEL.</div> <div>CUMPLE</div>
FICHA TÉCNICA																					
TIPO	CAMIONETA																				
MODELO	2025 O SUPERIOR																				
COLOR	BLANCA																				
CARROCERÍA	DOBLE CABINA																				
CILINDRAJE	1900 CC O SUPERIOR																				
TRACCIÓN	4 O MAS																				
CAPACIDAD DE PASAJEROS	MÍNIMO CINCO (5) PASAJEROS																				
CAPACIDAD DE CARGA	MÍNIMO 400 KILOGRAMOS																				
TIPO DE COMBUSTIBLES	DIESEL																				



	<p>acompañado de certificaciones y material fotográfico que prueben lo requerido.</p> <p>Los vehículos mínimos ofertados deberán probarse la propiedad de los mismos a nombre de la empresa ofertante, en caso de que la propiedad decante a nombre de tercero, deberá adjuntar afiliación de operación a la empresa ofertante, o convenio de colaboración empresarial debidamente firmado y radicado ante el ministerio de transporte.</p>					
10.	<p><u>PERSONAL MÍNIMO DE APOYO.</u></p> <p>Para soportar la operación el ofertante deberá adjuntar mínimo (2) hojas de vida de los conductores que desarrollarán la operación, los cuales deberán cumplir con los siguientes criterios.</p> <ul style="list-style-type: none">• EXPERIENCIA: El conductor a vincular en la operación deberá tener como mínimo un (1) año de experiencia certificada en la conducción de servicio de transporte especial de pasajeros• LICENCIA DE CONDUCCION CATEGORIA C1 O C2 – SERVICIO PUBLICO• CURSO DE SEGURIDA VIAL – vigente• CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS -vigente.• CURSO DE MANIOBRA DEFENSIVAS EN TERRENO AGRESTE -vigente. <p>PARAGRAFO. Al momento de la presentación de la oferta el proponente deberá garantizar que el personal se encuentre vinculado a la empresa. Para esto se deberá adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contrato de trabajo.2. Afiliación a seguridad social y riesgos profesionales.3. Copia de la cedula de ciudadanía.4. Documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años).5. Certificados de antecedentes judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y REDAM.	X		X		<p>El oferente presenta dos (2) hojas de vida de los señores FABIAN JAIR CARDONA BERNAL, adjunta soportes que acreditan la experiencia, adjunta licencia de conducción categoría C2, certificación de primeros auxilios vigente, certificación de manejo defensivo vigente, certificación de seguridad vial vigente, certificación de manejo defensivo en terreno agreste vigente. Adjunta copia de contrato de trabajo, afiliación a seguridad social y riesgos profesionales, copia de cédula de ciudadanía y antecedentes (judiciales, medidas correctivas y REDAM), Y ERICK JAVIER FERNANDEZ SANABRIA, adjunta soportes que acreditan la experiencia, adjunta licencia de conducción categoría C2, certificación de primeros auxilios vigente, certificación</p>



						de manejo defensivo vigente, certificación de seguridad vial vigente, certificación de manejo defensivo en terreno agreste vigente. Adjunta copia de contrato de trabajo, afiliación a seguridad social y riesgos profesionales, copia de cédula de ciudadanía y antecedentes (judiciales, medidas correctivas y REDAM). CUMPLE
--	--	--	--	--	--	---

CONCLUSION:

Una vez analizada la documentación aportada, frente a los requisitos establecidos en la Invitación Pública, el proponente **SERVICIOS H&G S.A.S, con NIT. 900.625.540-3**, representado legalmente por **DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.121.920.006**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **SSM-MC-012-2026**

En consecuencia, se encuentra **HABIL** desde el punto de vista **TÉCNICO**.

NANCY JULIANA ORTIZ ROMERO
Evaluador Técnico Designado



Villavicencio, 10 de agosto de 2026.

Doctora
ANA ZENIT ARGOTE PEREZ
Secretaria de Salud del Meta
Ciudad.

Referencia: Evaluación Inicial de Requisitos Capacidad Jurídica
Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **SSM-MC-012-2026**.

Cordial saludo,

MARÍA ALEJANDRA RANGEL CENDALES, en atención a la designación como miembro del comité evaluador del proceso de contratación de la referencia el cual tiene por objeto ***“FORTALECER LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META GARANTIZANDO EL SOPORTE OPERATIVO PARA EL DESPLAZAMIENTO TERRESTRE REQUERIDO DURANTE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE SALUD PÚBLICA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DESARROLLO DE CAPACIDADES ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ENTRE OTRAS EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL META EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 1597 DE 2025”***, de manera atenta me permito remitirle la verificación de los requisitos jurídicos de la oferta presentada, así:

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial disponible estimado es de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) M/CTE** con cargo al:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
2807	24/07/2026	N/A	65119	030302 - 2.3.19.1905.0300 .008.2.3.2.02.02.006 - 32	N/A	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
2807	24/07/2026	N/A	64119		N/A	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
TOTALES						\$ 110.000.000	\$ 110.000.000

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un término de ejecución de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será el municipio de Villavicencio, Departamento del Meta.



PROPUESTAS PRESENTADAS

LISTA DE OFERTAS				
Lista de ofertas				
+ Abrir Panel Opciones				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA SERVICIOS HYG SAS - SEC SALUD	SERVICIOS H&G SAS	Oferta en evaluación	10/08/2026 12:58 AM	110.000.000 COP

METODOLOGIA DE EVALUACIÓN Y ANALISIS DE PROPUESTAS

El profesional designado como evaluador **jurídico** en el presente proceso, de acuerdo con lo contenido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, deberá: *“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”*

Por lo anteriormente expuesto, y considerando la información sobre las propuestas presentadas, la cual es extraída directamente del portal transaccional SECOP II, el evaluador de los requisitos habilitantes jurídicos o capacidad jurídica procede a verificar la oferta de:

OFERTA No. 1.

OFERENTE: **SERVICIOS H&G S.A.S**

NIT. **900.625.540-3**

REPRESENTANTE LEGAL: **DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO**

C.C. **1.121.950.006**

REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA (PERSONA JURÍDICA)

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
1.	Carta de presentación de la propuesta	X		El oferente presenta Anexo No. 1 Carta de presentación de la propuesta, diligenciado y suscrito por el representante legal. CUMPLE
2.	Formato único de hoja de vida de la función pública, formato de bienes y rentas y conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.	X		El oferente presenta formato único de hoja de vida – persona jurídica de la función pública, y formato de bienes y rentas y conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019. CUMPLE



3.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio. El certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, 2) renovación de la matrícula mercantil a la vigencia actual, 3) el objeto social de la persona jurídica deberá ser igual o similar al objeto de las actividades a contratar, la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. 4) Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	X		El oferente presenta certificado de existencia y representación legal de SERVICIOS H&G S.A.S , con fecha de expedición 28/07/2026 , fecha de renovación de la matrícula: 31/03/2026 , cuyo objeto social es: La organización, administración y explotación de transporte terrestre automotor especial en todos los radios de acción como empresarial, escolar y turismo, transporte especial de pasajeros, encomiendas y transporte mixto, en todas las modalidades de vehículos autorizados, establecidos en el numeral 11 del Artículo 189 de la constitución política colombiana, las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996, los decretos reglamentarios de transporte en cada modalidad, decretos 170 al 175 del 5 Febrero de 2001 y los establecido en el código de comercio; con duración indefinida de la persona jurídica . Su representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. CUMPLE
4.	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).	X		El oferente presenta copia de la cedula de ciudadanía del R.L. CUMPLE
5.	Documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años) (Representante Legal)	X		El oferente presenta copia de la libreta militar del R.L. CUMPLE
6.	Registro único tributario – RUT, actualizado según la Resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN donde conste la actividad principal del oferente que este directamente relacionada con el objeto de la presente contratación y coincida con la establecida en el registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal según corresponda.	X		El oferente presenta RUT ACTUALIZADO con fecha de generación del documento 08/07/2026 . Actividad Económica 4921, 4922 y 7710 . CUMPLE
7.	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a treinta (30) días	X		El oferente presenta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y del representante legal.



	anteriores a la presentación de la propuesta).			CUMPLE
8.	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	X		El oferente presenta Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal. CUMPLE
9.	Certificado de antecedentes judiciales (no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	X		El oferente presenta consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, en el cual se evidencia que la consulta la realizó por numero de documento de identidad. CUMPLE
10.	Certificado de medidas correctivas (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	X		El oferente presenta consulta en el sistema registro nacional de medidas correctivas del representante legal, en el cual se evidencia que la consulta la realizó por numero de documento de identidad. CUMPLE
11.	Autorización y Certificado de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo con el Decreto 753 de 2019.	X		El oferente presenta consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, en el cual se evidencia que la consulta la realizó por numero de documento de identidad del representante legal. CUMPLE
12.	Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.	X		El oferente, DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO , representante legal de SERVICIOS H&G S.A.S , presenta certificación en la cual manifiesta bajo gravedad de juramento que NO se encuentra incurso ni la empresa a la cual representa en las causales de inhabilidades e incompatibilidades. CUMPLE
13.	Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al	X		El oferente presenta certificado suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal con fecha de 09



	Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso. En caso de revisor fiscal o contador deberá anexar copia del documento de identidad, tarjeta profesional, antecedentes profesionales expedidos por la junta central de contadores.			de agosto de 2026, en el que manifiesta encontrarse a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses. Adjunta cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional de contador y antecedentes de la profesión expedido por la JCC del Revisor Fiscal. CUMPLE
14.	<p>En el caso de oferentes plurales (consorcios o uniones temporales), adicional a los anteriores documentos, deberán deben adjuntar documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal, junto con la documentación y los certificados de cámara de comercio de cada uno de sus integrantes.</p> <p>Se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, designarán, en el respectivo acto de constitución la persona que los representará para todos los efectos. Señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad.</p> <p>Parágrafo: Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro (ESAL) el oferente deberá allegar certificado de vigencia y estado de la misma emanado de autoridad competente que ejerza su control y vigilancia.</p> <p>Parágrafo: En caso de uniones temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito presentando copia del documento.</p> <p>Parágrafo: Será responsabilidad del comité evaluador, la consulta de los antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y de medidas correctivas de los oferentes, al momento de realizar la respectiva evaluación.</p>	N/A	N/A	N/A
15.	Limitación MIPYMES Villavicencio – Convocatoria Limitada	N/A	N/A	N/A



CONCLUSION: Una vez analizada la documentación aportada, frente a los requisitos establecidos en la Invitación Pública, el proponente **SERVICIOS H&G S.A.S**, identificado con **NIT. 900.625.540-3**, representado legalmente por **DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO** identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.121.920.006**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **SSM-MC-012-2026**.

En consecuencia, se encuentra **HABIL** desde el punto de vista **JURIDICO**.

MARÍA ALEJANDRA RANGEL CENDALES
Evaluador Jurídico Designado



CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SSM-MC-012-2026

FORTALECER LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META GARANTIZANDO EL SOPORTE OPERATIVO PARA EL DESPLAZAMIENTO TERRESTRE REQUERIDO DURANTE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE SALUD PÚBLICA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DESARROLLO DE CAPACIDADES ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ENTRE OTRAS EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL META EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 1597 DE 2025.

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y todos sus decretos reglamentarios, y el Decreto 275 de 22 de mayo de 2020 proferido por la Gobernación del Departamento del Meta,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Meta requiere contratar a la prestación del servicio con ocasión a **FORTALECER LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META GARANTIZANDO EL SOPORTE OPERATIVO PARA EL DESPLAZAMIENTO TERRESTRE REQUERIDO DURANTE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE SALUD PÚBLICA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DESARROLLO DE CAPACIDADES ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ENTRE OTRAS EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL META EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 1597 DE 2025**, para lo cual ha publicado el proceso de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. **SSM-MC-012-2026**.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento, requiere designar a las personas que conformarán el Comité Asesor y Evaluador que verificará las propuestas según los factores previstos en la invitación pública, dentro del proceso de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. **SSM-MC-012-2026**, para realizar una selección objetiva.

En consecuencia, a lo antes expuesto,

DISPONE:

PRIMERO. Designar el Comité Asesor y Evaluador que verificará las propuestas según los factores previstos en la invitación pública dentro del proceso de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SSM-MC-012-2026, el cual estará compuesto por las siguientes personas:



ASPECTOS	NOMBRE	VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN
Requisitos de Capacidad Técnica	NANCY JULIANA ORTIZ ROMERO	Verificación y evaluación Técnica
Requisitos de Capacidad Económica	MIGUEL ANGEL PARDO SANTANA	Verificación y evaluación económica
Requisitos de Capacidad Jurídica	MARÍA ALEJANDRA RANGEL CENDALES	Verificación y evaluación jurídica

SEGUNDO. El Comité Asesor y Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales que señala la Ley, así mismo recomendará a la Secretaría de Salud del Departamento del Meta, competente contractual en el proceso CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SSM-MC-012-2026, el sentido de la decisión a adoptar en el mismo, de conformidad con la verificación y evaluación que se efectúe; sin perjuicio del apoyo directo que por su parte deberá cumplirse dentro de las audiencias establecidas en el cronograma del proceso.

Dado en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.

ANA ZENIT ARGOTE PEREZ
Secretaria de Salud del Meta

Firma:		Firma:	
Nombre:	María Alejandra Rangel Cendales	Nombre:	YOVIR ALBERTO MONROY PALACIO
Cargo:	Abogada – Oficina de Contratación	Cargo:	Abogado Profesional Especializado
Proyectó		Revisó	